

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR CONCURSO, EN RÉGIMEN FUNCIONARIAL, DE CUATRO PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PARA EL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO,

ANUNCIA

1º.-) Que, a la vista de las reclamaciones formuladas contra la calificación del concurso de este proceso selectivo, publicada el pasado 24 de mayo de 2024, se ha revisado por este Tribunal Calificador la valoración y puntuación otorgada según la Base 4. 4, denominada de “Titulación”, obteniendo variación de puntuación en las aspirantes siguientes: D^a Covadonga Seco Arroyo, D^a Cristina Mariscal González y Cristina Jiménez Herreros.

Siendo el Nuevo **RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DEL CONCURSO**, por orden de puntuación de mayor a menor, el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN
Susana, PÉREZ FONOLLOSA	10,000
Laura, FONTECHA IRAZABAL	10,000
Cristina, JIMÉNEZ HERREROS	9,925
M ^a Covadonga, SECO ARROYO	9,900
Cristina, MARISCAL GONZÁLEZ	9,900
Sergio, GALÁN SALAZAR	9,593
M. ^a Inmaculada, MAESTU PÉREZ	7,971
Beatriz, GARCÍA VELA	7,758
Itziar, SANTA COLOMA UGARTE	6,350
M ^a Victoria, GUINEA RUIZ	5,275
Vanesa, LOBO LAVIÑA	5,253
Rebeca, SALAZAR LÓPEZ	4,668
Soraya, PÉREZ URBINA	4,533
Aranzazu ARRIOLA GARCÍA	1,833
M. ^a Elena ANGULO ANGULO	1,532
M. ^a de las Mercedes, GARCÍA LARRED	1,077
Fátima Da Conceicao, NETO FERNANDES	0,738
Rodrigo, ESPINOSA VALCARCEL	0,500
Inmaculada Reyes TORREGROSA PALOMARES	0,400
M ^a Belén, HERMOSILA BENITEZ	0,000

2º.-) De conformidad con lo dispuesto en las Bases Específicas 5^a y 7^a de este proceso selectivo y con la Base General 16^a, visto el empate producido entre las aspirantes n.º 4 y n.º 5 y siendo el número de plazas convocadas de cuatro, el desempate se efectúa en atención, al primer criterio que es el del aspirante que con “*mayor número de meses de desempeño de servicios en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro en el mismo Cuerpo/Escala/clasificación profesional en la plaza objeto de convocatoria*” que en este caso, es D^a Covadonga Seco Arroyo.

3º.-) En consecuencia y por aplicación de lo dispuesto en base específica 7ª, este Tribunal Calificador eleva a la Alcaldía la Propuesta de Adjudicación de las cuatro plazas vacantes a favor de las cuatro aspirantes siguientes:

- Susana, PÉREZ FONOLLOSA
- Laura, FONTECHA IRAZABAL
- Cristina JIMÉNEZ HERREROS
- Mª Covadonga, SECO ARROYO

Lo que se hace público, significándoles que de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución expresa se podrá entender desestimado el recurso. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En Miranda de Ebro a 29 de mayo de 2024.

SORAYA
VESGA
QUINCOES -
13298539P

Firmado digitalmente
por SORAYA VESGA
QUINCOES -
13298539P
Fecha: 2024.05.29
14:52:00 +02'00'

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL